



Llaman al legislativo a eliminar el aborto del Código Penal Federal

Ante la demora del Poder Legislativo para eliminar el aborto del Código Penal Federal, activistas defensoras de los derechos sexuales y reproductivos advirtieron que la actual legislatura ha incumplido el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las activistas colocaron un mensaje en el Senado donde se leía: "Aborto Legal Ya", esto como parte de la presión ciudadana para que se garantice el acceso al aborto seguro y legal en México. También hicieron un llamado urgente a las y los legisladores de las Cámaras de Diputados y Senadores, para que actúen antes de que concluya el periodo legislativo.

Además, en el marco de la manifestación, las activistas celebraron los 17 años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México y convocaron a una rodada ciclista en conmemoración de este logro significativo.

La resolución de la SCJN, emitida el pasado 6 de septiembre, declaró inconstitucional la penalización del aborto en el Código Penal Federal, reconociendo el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo y su salud reproductiva. También ordenó al Congreso federal la derogación correspondiente en los artículos 330, 331, 332, 333 y 334, antes del 30 de abril cuando finaliza el periodo ordinario de sesiones. A pesar de esta decisión, el Congreso de la Unión aún no ha tomado medidas para adecuar la legislación.

"Es inadmisibles que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar en México sigan enfrentando barreras para acceder a un aborto seguro y legal. El Senado tiene la responsabilidad de actuar de manera inmediata para garantizar el ejercicio pleno de los derechos reproductivos", expresaron las activistas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/28/llaman-al-legislativo-eliminar-el-aborto-del-codigo-penal-federal-636962.html>